



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

012/86

RESOLUCIÓN INTERNA C.S. N°

Salta, 10 de Febrero de 1986.-
Expediente N° 509/82.-

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Mercedes Margarita del Valle Bazán Vargas, L.U.N° 8549, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, en el sentido de que se le otorgue prórroga de presentación de la monografía "Atención Primaria de la Salud, Rol del Enfermero" para obtener la equivalencia total de la asignatura Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería, que se tramita en las presentes actuaciones, cuyo término venció el 31 de agosto de 1983, según lo establecido por el segundo párrafo del Artículo 1° de la Resolución N° 694/82; y,

CONSIDERANDO:

Que la Enf. María Teresa Briones, docente responsable de la asignatura en cuestión, en su informe de fs. 27 manifiesta su conformidad para acceder a lo solicitado.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en Sesión Ordinaria N° 3 del 23/12/85)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Mercedes Margarita del Valle BAZAN / VARGAS, L.U.N° 8549, alumna de la Carrera de Enfermería de esta Facultad prórroga hasta el 30 de marzo de 1986, para presentar la monografía sobre el tema " Atención Primaria de la Salud, Rol del Enfermero", a fin de obtener la equivalencia total de la asignatura SEMINARIO DE ETICA Y TENDENCIAS EN ENFERMERIA.

ARTICULO 2°.- Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, notifíquese a la docente responsable de la asignatura Seminario de Etica y Tendencias en Enfermería y a la interesada a sus efectos.

U. N. Sa.
SMC
RMD

Marcelo D. Feyret
MARCELO D. FEYRET
SECRETARIO



Liliana Ramos de Cicala
Lic. LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO